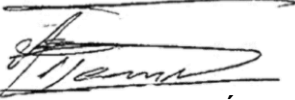

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:	P-DE-02
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023/03/21
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CLASIFICACION	IP


<b>TABLA DE APROBACIÓN</b>
<b>REVISÓ Y APROBÓ CAMBIO MENOR</b>
 <b>Argemiro Unibio Ávila</b> Gerente Grupo de Desarrollo Organizacional.

CPGA

CONTROL DE MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO	SOLICITADO POR
01	2020-12-07	<p>Cambio menor masivo debido a la migración de los documentos del Sistema Integrado de Gestión al nuevo Software GRC adquirido por la Entidad, generando un nuevo código, versión y fecha.</p> <p>No se realizan modificaciones en el cuerpo del documento, únicamente cambia de código PDI018 versión 01 con ultima vigencia 2019-12-18 a P-DE-02 versión 01.</p>	Gerente Grupo de Desarrollo Organizacional
02	2021-08-01	<p>Se realiza modificación al procedimiento P-DE-02 Formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan estratégico Institucional, en lo relacionado con:</p> <p>Redacción del alcance, Modificación de las actividades, responsables y registros en el ítem 6 descripción de actividades, específicamente en las actividades; 12, 13, 14, 17 y 18; para fortalecer las directrices, actividades y responsabilidades para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así:</p> <p>Número 12, cambio en la actividad de "tramitar modificación" a "revisar solicitudes de modificación"; Cambios en descripción de la actividad y en responsables "líderes de Proyectos" a "Gerente de planeación y Gestión de riesgos".</p> <p>Número 13, cambio en la actividad "Elaborar propuesta" a "revisar y aprobar propuesta"; cambio de la descripción de la actividad.</p>	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:	P-DE-02
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023/03/21
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CLASIFICACION	IP

CONTROL DE MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO	SOLICITADO POR
		<p>Número 14, cambio en la redacción de la descripción de la actividad y en responsables se incluyó el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.</p> <p>Número 17, cambio en la actividad de "Elaborar Informe con resultados del seguimiento a los indicadores y descripción de actividades" a "Elaborar Informe con resultados de avance del Plan Estratégico"</p> <p>Número 18, cambio en la actividad de "presentar resultados a comité directivo" a "Evaluar resultados del Plan Estratégico"</p>	
03	2023/03/21	Cambio menor masivo debido a la inclusión del espacio "clasificación" en el encabezado del documento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de políticas de seguridad de la información M-RI-06 para el rotulado y etiquetado de la información y la clasificación de activos de información.	Gerente Grupo de Desarrollo Organizacional


 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:	<b>P-DE-02</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2023/03/21</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CLASIFICACION	<b>IP</b>

## ÍNDICE

1.	OBJETIVO .....	3
2.	ALCANCE .....	4
3.	NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS .....	4
4.	DEFINICIONES .....	4
5.	CONDICIONES GENERALES .....	5
6.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES .....	6

### 1. OBJETIVO

Establecer las directrices, actividades y responsabilidades para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos

	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:	<b>P-DE-02</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2023/03/21</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CLASIFICACION	<b>IP</b>

estratégicos de la entidad.

## 2. ALCANCE


Inicia con la formulación del plan de trabajo para la formulación del Plan Estratégico Institucional y continua con el análisis del contexto de la entidad (Interno y Externo), para establecer los parámetros sobre los cuales se debe formular el Plan Estratégico Institucional, alineándolos con los lineamientos del Gobierno Nacional, y concluye con la realización del informe de seguimiento consolidado al Plan Estratégico Institucional el cual se presenta a la Junta Directiva para aprobación.

## 3. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Ley 152 de 1991: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 495 de 2019, por el cual se modifica la denominación y estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 496 de 2019, por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio. Resolución 276 de 2019, por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio y se establecen sus funciones.
- Decreto 612, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Circular 001 de 2018: Lineamientos Planeación Estratégica e Institucional.
- Circulares y resoluciones internas de ENTerritorio vigentes.
- P-DE-01 Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional.
- Resolución 24 de 2021, Por la cual se modifica y adiciona la resolución 276 de 2019, por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial-ENTerritorio y se establecen sus funciones.
- Acuerdo 297 de 2021, Por el cual se crea el Comité de Gerencia e Institucional de Coordinación de Control Interno.

## 4. DEFINICIONES

**Análisis DOFA:** Es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas y su situación externa en una matriz.

	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:	<b>P-DE-02</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2023/03/21</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CLASIFICACION	<b>IP</b>

**Estrategias:** Acciones que deben realizarse para mantener y soportar el logro de los objetivos de la entidad y así hacer realidad los resultados esperados al definir los proyectos estratégicos. Esquema que contiene la determinación de los objetivos o propósitos de largo plazo de la empresa y los cursos de acción a seguir.

**Indicador:** Medida del estado y desempeño de un macroproceso, proceso o actividad, indica el grado en el que se están logrando los objetivos.

**Meta:** Producto o resultado que la entidad desea alcanzar, en un tiempo definido.

**Propósito Superior:** Es la razón de existir de una organización, el por qué hace las cosas. El propósito debe ser el legado mayor, la causa más profunda e integral que expresa el tipo de impacto y compromiso con todo el país. El propósito logra inspirar el desempeño superior ya que conecta el sentido de la organización con la cabeza y el corazón.

**Plan Estratégico:** Conocido también como Plan Indicativo. Instrumento rector de la planificación de la entidad, toda vez que toma en cuenta la visión, misión, objetivos estratégicos, metas, los sectores de inversión y los recursos necesarios que conviertan los lineamientos estratégicos, en acciones concretas para la gestión.

Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la Entidad en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es un documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Gobierno Nacional.


**Plan de Acción Institucional:** Es la programación anual que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con las estrategias, objetivos y metas de la entidad.

**Seguimiento:** Descripción del estado de avance de los resultados que han sido programados para ser ejecutados en un tiempo, con el fin de poder aplicar acciones correctivas si es necesario.

## 5. CONDICIONES GENERALES

Según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente:

- Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un Plan Indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.
- La formulación del Plan Estratégico o indicativo deberá realizarse mediante un ejercicio participativo y concertado, el cual deberá tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución.
- El nivel directivo tiene la responsabilidad de establecer las políticas, objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales.
- Acorde con lo dispuesto en el Decreto 495 de 2019, es función de la Junta Directiva establecer las


 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:	<b>P-DE-02</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2023/03/21</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CLASIFICACION	<b>IP</b>


metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo de la empresa. En este sentido, la facultad de aprobación del Plan Estratégico Institucional es de la Junta Directiva.

- El Comité de Gerencia es la instancia de revisión que tiene la competencia de recomendar a la Junta Directiva la aprobación del Plan Estratégico Institucional.
- Es responsabilidad del Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, proponer un plan de trabajo con cada una de las etapas a desarrollar para la formulación, aprobación y socialización del Plan Estratégico Institucional.
- El seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico se realizará anualmente con los resultados arrojados en los aplicativos definidos para este fin, los cuales serán acumulativos hasta que culmine el período establecido para la implementación de este plan.

## 6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
<b>FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO</b>				
1	Elaborar propuesta de Plan de Trabajo	Presentar al comité de Gerencia el plan de actividades para la formulación del Plan Estratégico, para su socialización y observaciones	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Plan de Trabajo
2	Realizar autodiagnóstico	Desarrollar mediante el análisis del contexto (interno y externo) un análisis DOFA y actualizar el formato de partes interesadas	Subgerentes, Jefe Oficina Asesora Jurídica, y Gerentes de Grupo	F-DE-01 Análisis de Contexto Interno F-DE-02 Análisis de Contexto Externo F-DE-03 Análisis partes Interesadas ENTerritorio.
		Consolidar un informe de diagnóstico que incluya el análisis DOFA de la entidad, las problemáticas que se espera atacar consolidando con las principales prioridades y oportunidades para la entidad identificadas en el PND	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Matriz DOFA en PPT
3	Formular y aprobar los objetivos estratégicos Institucionales	Identificar en el Plan Nacional de Desarrollo la(s) estrategia(s) a las que se deben alinear los objetivos estratégicos de ENTerritorio.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Documento con las estrategias del Gobierno Nacional que se deban alinear con el Plan Estratégico de la entidad
		Realizar mesas de trabajo con las subgerencia y gerencias de grupo	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de	F-TH-02 Control de asistencia a

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		CÓDIGO:	P-DE-02
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2023/03/21
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		CLASIFICACION	IP
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
		para revisar los pilares estratégicos actuales y elaborar una propuesta	Riesgos	mesas de trabajo.
		Presentar ante el Comité de Gerencia para socialización y observaciones	Gerente General  Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Presentación en Power Point
4	Formular el Plan Estratégico Institucional	Determinar con los pilares estratégicos ya formulados, los indicadores institucionales para el PEI – Plan Estratégico Institucional, y definir iniciativas y/o focos estratégicos que conformarán el Plan de Acción Institucional.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos Subgerentes, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Gerentes de Grupo	Documento con propuesta de Indicadores Estratégicos
APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO				
5	Revisar el Plan Estratégico Institucional	Revisar la propuesta presentada por la Gerencia de Planeación y Gestión de Riesgos y emitir concepto favorable del Plan Estratégico de la Entidad. Nota: En caso de que el Comité de Gerencia sugiera ajustes, la Gerencia de Planeación y Gestión de Riesgos realizará los ajustes correspondientes al documento. De ser necesario se presentará en una segunda sesión ante el Comité de Gerencia para que emita su concepto favorable del PEI	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos  Comité de Gerencia	Plan Estratégico Institucional Acta de Comité de Gerencia
6	Presentar propuesta de Plan Estratégico Institucional	Someter para aprobación ante la Junta Directiva el PEI. En caso de que la Junta Directiva proponga ajustes el Gerente General en coordinación con la Gerencia de Planeación y Gestión de Riesgos, realizará los ajustes al Plan Estratégico y envía nuevamente el plan ajustado a los miembros de la Junta Directiva, para en una nueva sesión obtener la aprobación.	Gerente General  Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Plan Estratégico Institucional  Acta Junta Directiva
7	Divulgar y publicar el Plan Estratégico Institucional	Divulgar al interior de la entidad con el apoyo del equipo de comunicaciones y publicar en la página web de la entidad	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	PEI en la Página web

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		CÓDIGO:	P-DE-02
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2023/03/21
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		CLASIFICACION	IP

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
<b>REGISTRO Y EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO</b>				
8	Parametrizar el Plan Estratégico Institucionales	Consolidar de acuerdo con los pilares, e indicadores estratégicos aprobados la matriz de indicadores de seguimiento que conformarán el tablero de control gerencial y que permitirán la medición de la gestión y los resultados del Plan. Revisar y ajustar en caso de ser necesario los parámetros en el aplicativo destinado para tal fin.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Matriz de Indicadores de seguimiento
9	Registrar la matriz de Indicadores en el aplicativo	Efectuar el cargue o registro de la matriz de indicadores de seguimiento validados asociada a la información del Plan estratégico en el aplicativo destinado para tal fin.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Registro de avance en el Aplicativo con la periodicidad que se determine
10	Ejecutar actividades	Desarrollar o ejecutar las actividades previstas en el Plan Estratégico Institucional.	Líderes asignados para implementar las Iniciativas	Soportes que permiten verificar el cumplimiento de actividades.
11	Realizar solicitud de modificación al Plan estratégico	Mediante memorando se realiza solicitud de modificación, sustentando el motivo de la solicitud y la propuesta de modificación	Subgerentes, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Gerentes de Grupo	F-DO-03 Memorando de Solicitud
12	Revisar solicitudes de modificación al Plan Estratégico	Revisar el alcance y objeto de la necesidad de modificación del Plan Estratégico Si es pertinente el ajuste, se prepara propuesta de modificación para presentar en Comité de Gerencia, y se continua en la actividad No.13. De lo contrario continua en la actividad No.15.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos	PPT con propuesta de modificación
13	Revisar y aprobar propuesta para modificación del Plan Estratégico	Evaluar las modificaciones solicitadas al Plan Estratégico y dar concepto favorable de la aprobación de estas. En caso de que se requiera se solicita aclaración o sustentación por parte del responsable de la solicitud ante el Comité de Gerencia. Nota. Cuando el Comité de Gerencia plantee ajustes, el grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realizará las correspondientes reformas al documento. De ser necesario se presentarán en una próxima sesión del Comité de Gerencia para su aprobación. Si los ajustes requeridos impactan los pilares, focos e indicadores formulados en el Plan Estratégico se presentan para aprobación de Junta	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos Comité de Gerencia	Acta del comité de Gerencia F-DO-06



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		CÓDIGO:	P-DE-02
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2023/03/21
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		CLASIFICACION	IP
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
		Directiva, y continua en la actividad No.14. De lo contrario continua en la actividad No.15.		
14	Aprobar la modificación al Plan Estratégico	Revisar los cambios solicitados al plan estratégico, y en caso de ser necesario solicitan ajustes Nota: En caso de requerirse ajustes, el Gerente General en coordinación con el grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, realizan los ajustes al Plan Estratégico y los envían a los miembros de la Junta Directiva	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos  Junta Directiva	Acta sesión Junta Directiva
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
15	Revisar seguimiento a los avances reportados	Revisar el nivel de porcentaje anual alcanzado en los planes de acción institucional según procedimiento P-DE-01 Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Soporte de reporte avance
16	Reportar los Indicadores Estratégicos en el aplicativo	Registrar de acuerdo con los indicadores definidos en el tablero de control, los resultados periódicos del seguimiento al Plan Estratégico con las observaciones correspondientes al periodo reportado.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Soporte del reporte en el aplicativo
17	Elaborar Informe con resultados de avance del Plan Estratégico	Elaborar informe con el balance del Plan Estratégico, incluyendo los resultados del tablero de control.	Gerente Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos y/o profesional designado	Presentación con resultados
18	Evaluar resultados del Plan Estratégico	Presentar los resultados al Gerente General y al Grupo Directivo, para Tomar decisiones que permitan mantener y/o mejorar estos resultados.	Comité de Gerencia	Acta de Comité de Gerencia